



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Proceso para Presentación de documentos por ventanilla especial

PODERES:

Al momento de presentar un Poder, deberá abocarse a la ventanilla especial de registro para lo cual deberá presentar

- Original y copia legible del documento
- Recibo de pago en la casilla 12118 de L.200.00
- Acompañar (2) dos copias del recibo TGR1

El encargado de la ventanilla de receptoría revisara que la documentación este en orden y luego procederá a imprimir el recibo de presentación con el cual el usuario se presentara posteriormente (días después) a recoger su documento inscrito o denegado según sea el caso, con dicho recibo y su cedula de identidad a la ventanilla de entrega.

SENTENCIAS:

Al momento de presentar una Sentencia, deberá abocarse a la ventanilla especial de registro para lo cual deberá presentar

- Original y copia legible del documento
- Recibo de pago en la casilla 12118 de L.200.00
- Acompañar (2) dos copias del recibo TGR1

El encargado de la ventanilla de receptoría revisara que la documentación este en orden y luego procederá a imprimir el recibo de presentación con el cual el usuario se presentara posteriormente (días después) a recoger su documento inscrito o denegado según sea el caso, con dicho recibo y su cedula de identidad a la ventanilla de entrega.

TESTAMENTO Y PROTOCOLIZACION:

Al momento de presentar una protocolizaciones, deberá abocarse a la ventanilla especial de registro para lo cual deberá presentar

- Original y copia legible del documento
- Recibo de pago en la casilla 12118 de L.200.00
- Acompañar (2) dos copias del recibo TGR1



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

El encargado de la ventanilla de receptoría revisara que la documentación este en orden y luego procederá a imprimir el recibo de presentación con el cual el usuario se presentara posteriormente (días después) a recoger su documento inscrito o denegado según sea el caso, con dicho recibo y su cedula de identidad a la ventanilla de entrega.

PERSONERIA:

Al momento de presentar una Personerías, deberá abocarse a la ventanilla especial de registro para lo cual deberá presentar

- Original y copia legible del documento
- Recibo de la publicación o publicación original del diario la gaceta (original y copia)
- Constancia de la URSAC (original y copia)
- Recibo de pago en la casilla 12118 de L.200.00

El encargado de la ventanilla de receptoría revisara que la documentación este en orden y luego procederá a imprimir el recibo de presentación con el cual el usuario se presentara posteriormente (días después) a recoger su documento inscrito o denegado según sea el caso, con dicho recibo y su cedula de identidad a la ventanilla de entrega.

TITULO DE PROPIEDAD:

Al momento de presentar un Título de Propiedad, deberá abocarse a la ventanilla especial de registro para lo cual deberá presentar:

- Original del Título y original del plano
- Acompañar dos copias del Título y planos
- Recibo de pago en la casilla 12118 de L.200.00
- Acompañar (2) dos copias del recibo TGR1

El encargado de la ventanilla de receptoría revisara que la documentación este en orden y luego procederá a imprimir el recibo de presentación con el cual el usuario se presentara posteriormente (días después) a recoger su documento inscrito o denegado según sea el caso, con dicho recibo y su cedula de identidad a la ventanilla de entrega.